Radicado No. 2026197022222773 / MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACING

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2026

Señor Teniente Coronel
JOSE ANTONIO CALDERON ARIAS
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C

Referencia: Informe Final de Evaluación Económica del Proceso de Mínima Cuantía No. 258-MC-CENACINGENIEROS-2026.

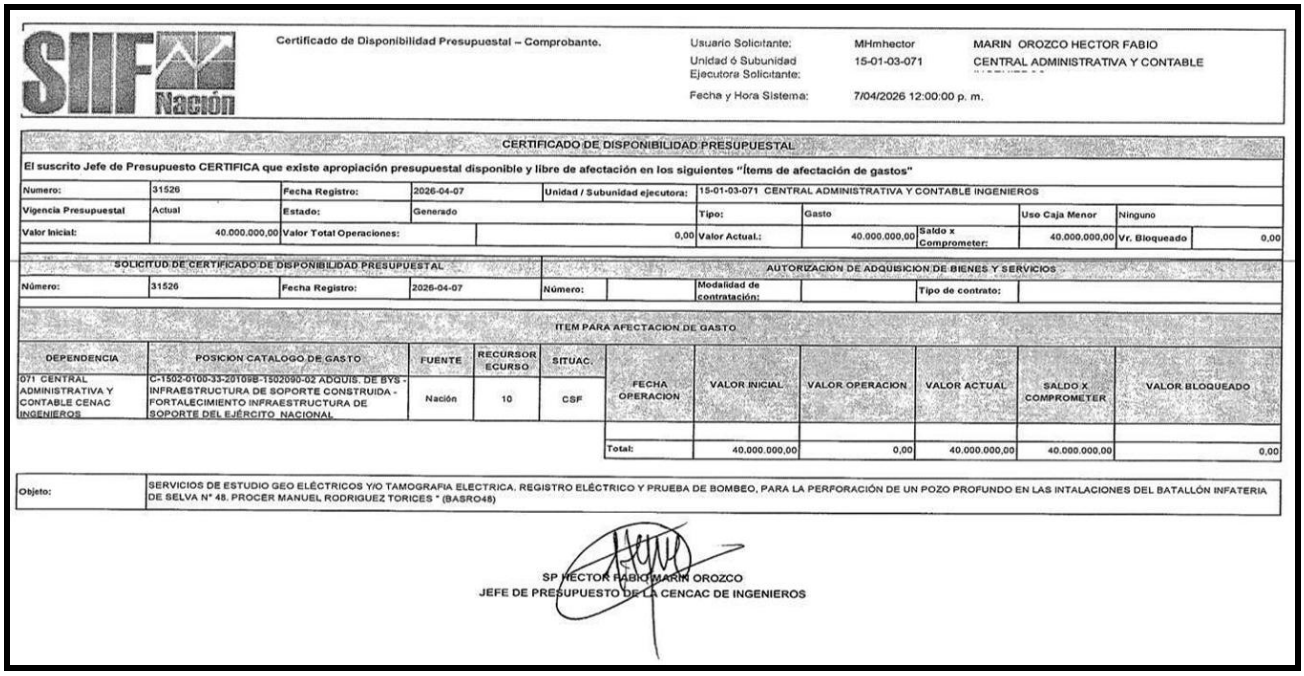
Con toda atención, me permito enviar el informe final de evaluación económica de las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA 258-MC-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO SON "SERVICIOS DE ESTUDIO GEO ELÉCTRICO Y/O TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA, REGISTRO ELÉCTRICO Y PRUEBA DE BOMBEO, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN INFANTERÍA DE SELVA N°48 "PRÓCER MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" (BASRO48), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR."**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto total asignado para los **"SERVICIOS DE ESTUDIO GEO ELECTRICO Y/O TOMOGRAFIA ELÉCTRICA, REGISTRO ELECTRICO Y PRUEBA DE BOMBEO, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLON INFANTERIA DE SELVA N°48 "PROCER MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" (BASRO48), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR."**, es hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000,00)** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **31526** del **07 de abril de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC INGENIEROS, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
C-1502-0100-33-20109B-1502090-02	10	ADQUIS. DE BYS-INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO NACIONAL	BIOPE 90	**$ 40.000.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 40.000.000,00**

CDP



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmhector MARIN OROZCO HECTOR FABIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 7/04/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	31526	Fecha Registro:	2026-04-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	31526	Fecha Registro:	2026-04-07	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	C-1502-0100-33-20109B-1502090-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS DE ESTUDIO GEO ELÉCTRICOS Y/O TAMOGRAFIA ELECTRICA, REGISTRO ELÉCTRICO Y PRUEBA DE BOMBEO, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LAS INTALACIONES DEL BATALLÓN INFATERIA DE SELVA N° 48. PROCER MANUEL RODRIGUEZ TORICES " (BASRO48)

SP HECTOR FABIO MARIN OROZCO
JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CENCAC DE INGENIEROS

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE. ($35.634.116,00),** el cual no puede ser superado por los oferentes ya que esta es una causal de rechazo al igual que los valores unitarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA IVA INCLUIDO 19%
1	ESTUDIO GEOELECTRICO, para la prospección de agua subterránea realizando tres (SEV) sondeos eléctricos verticales.	UNIDAD	1	$ 10.700.097,00
2	REGISTRO ELÉCTRICO PARA POZO PROFUNDO, para la determinación con exactitud los acuíferos determinando el diseño definitivo del pozo, empleando lecturas de rayos gama, potencial espontaneo, resistividad con 3 curvas y registro cáliper.	UNIDAD	1	$ 12.037.976,00
3	PRUEBA DE BOMBEO, presentando los resultados con cálculo de equipo de bombeo, abatimiento del pozo, recuperación, nivel de bombeo y caudal recomendado de explotación.	UNIDAD	1	$ 12.896.043,00
TOTAL				**$ 35.634.116,00**

TITULO III. RESPONSABLES DEL IMPUESTO.

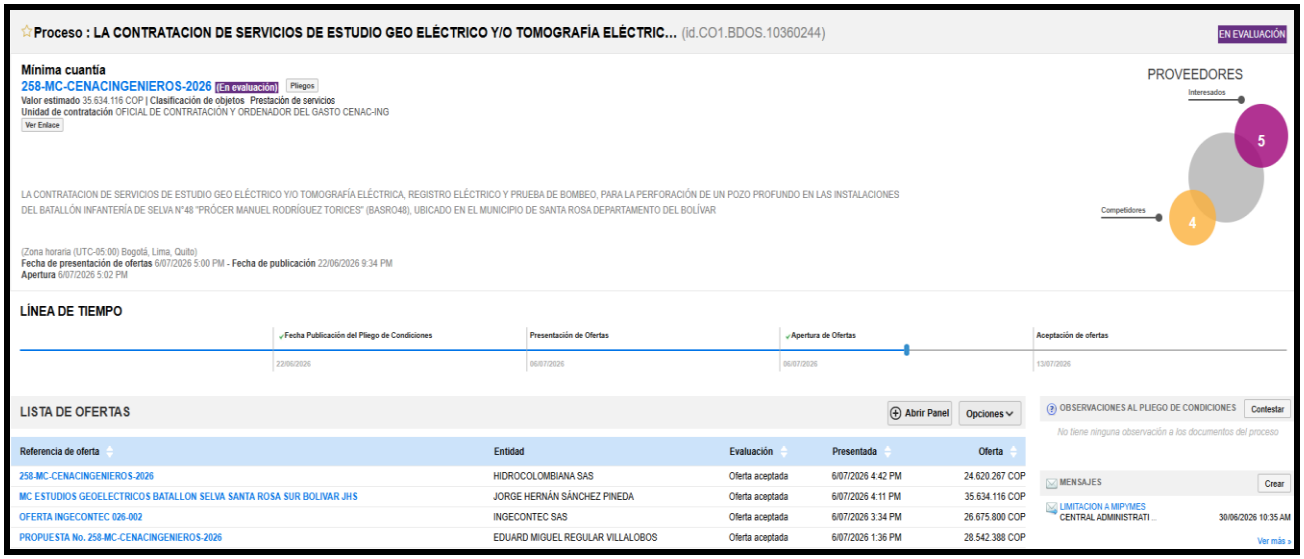
Art. 437. Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos.

Son responsables del impuesto:

a. En las ventas, los comerciantes, cualquiera que sea la fase de los ciclos de producción y distribución en la que actúen y quienes sin poseer tal carácter, ejecuten habitualmente actos similares a los de aquellos.
b. En las ventas de aerodinos, tanto los comerciantes como los vendedores ocasionales de éstos.
c. Quienes presten servicios.
d. Los importadores.
e. Los contribuyentes pertenecientes al régimen común del impuesto sobre las ventas, cuando realicen compras o adquieran servicios gravados con personas pertenecientes al régimen simplificado, por el valor del impuesto retenido, sobre dichas transacciones.
f. Los contribuyentes pertenecientes al régimen común <régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas>, por el impuesto causado en la compra o adquisición de los bienes y servicios gravados relacionados en el artículo 468-1, cuando estos sean enajenados o prestados por personas naturales no comerciantes que no se hayan inscrito en el régimen común <régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas>.

Nota: Se precisa que, dentro del presente proceso, los servicios a adquirir se encuentran gravados con tarifas del Impuesto sobre las Ventas (IVA) 19%.

Ofertas recibidas en la plataforma del SECOP II:



PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

ORDEN	OFERENTE	VALOR
1	HIDROCOLOMBIANA S.A.S	$ 24.620.267,00
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS	$ 26.675.800,00
3	REGULAR VILLALOBOS EDUARD MIGUEL	$ 28.542.388,00
4	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA	$ 35.634.116,00

I. DOCUMENTOS FINANCIEROS SUBSANADOS:

DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS 900.413.786-8	EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS 86.077.182-6
CERTIFICACION BANCARIA: Con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**NO CUMPLE -CERTIFICACION BANCOLOMBIA 30 DE ABRIL DE 2025-DOCUMENTO NO SUBSANADO**	**CUMPLE -CERTIFICACION BANCO DAVIVIENDA 15 DE JULIO DE 2026-DOCUMENTO SUBSANADO.**
FORMULARIO N. BENEFICIARIO CUENTA SIIF: El proponente deberá diligenciar el formulario y los datos en él consignados deben ser coincidentes con la certificación bancaria.	**CUMPLE –FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF-12-05-2026.**	**CUMPLE –FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF-06-07-2026.**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Actualizado que sea aportado por el oferente de manera completa, es decir contando con toda la información que lo define (Datos y Normatividades vigentes ante RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) y con sus respectivos anexos (cuando aplique) de acuerdo a su naturaleza, actividad económica o mercantiles y forma jurídica.	**NO CUMPLE-PRESENTA EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO (DATOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES ANTE RESPONSABILIDADES –OBLIGACIONES)-05-05-2025- DOCUMENTO NO SUBSANADO**	**CUMPLE-PRESENTA EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO (DATOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES ANTE RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES)-15-07-2026- DOCUMENTO SUBSANADO.**

II. EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS 900.413.786-8						
ITEM	Descripción del Bien y/o/Servicio	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	IVA UNITARIO 19%	VALOR TOTAL OFERTADO INC IVA
1	ESTUDIO GEOELECTRICO, para la prospección de agua subterránea realizando tres (SEV) sondeos eléctricos verticales.	UNIDAD	1	$ 7.107.983,19	$ 1.350.516,81	$ 8.458.500,00
2	REGISTRO ELÉCTRICO PARA POZO PROFUNDO, para la determinación con exactitud los acuíferos determinando el diseño	UNIDAD	1	$ 6.888.655,46	$ 1.308.844,54	$ 8.197.500,00

	definitivo del pozo, empleando lecturas de rayos gama, potencial espontaneo, resistividad con 3 curvas y registro cáliper.					
3	PRUEBA DE BOMBEO, presentando los resultados con cálculo de equipo de bombeo, abatimiento del pozo, recuperación, nivel de bombeo y caudal recomendado de explotación.	UNIDAD	1	$ 8.420.000,00	$ 1.599.800,00	$ 10.019.800,00
TOTAL						**$ 26.675.800,00**

EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS 86.077.182-6						
ITEM	**Descripción del Bien y/o/Servicio**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA**	**IVA UNITARIO 19%**	**VALOR TOTAL OFERTADO INC IVA**
1	ESTUDIO GEOELECTRICO, para la prospección de agua subterránea realizando tres (SEV) sondeos eléctricos verticales.	UNIDAD	1	$ 8.780.000,00	$ 1.668.200,00	$ 10.448.200,00
2	REGISTRO ELÉCTRICO PARA POZO PROFUNDO, para la determinación con exactitud los acuíferos determinando el diseño definitivo del pozo, empleando lecturas de rayos gama, potencial espontaneo, resistividad con 3 curvas y registro cáliper.	UNIDAD	1	$ 9.105.200,00	$ 1.729.988,00	$ 10.835.188,00
3	PRUEBA DE BOMBEO, presentando los resultados con cálculo de equipo de bombeo, abatimiento del pozo, recuperación, nivel de bombeo y caudal recomendado de explotación.	UNIDAD	1	$ 6.100.000,00	$ 1.159.000,00	$ 7.259.000,00
TOTAL						**$ 28.542.388,00**

III. VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación Colombia Compra Eficiente - CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 de Fecha 16-12-2024, y el cálculo para la Comparación Absoluta es el siguiente:

"…Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas."

"…La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."

ITEM	Descripción del Bien y/o/Servicio	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIA IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	IVA UNITARIO 19%	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	COMPARACION ABSOLUTA	VARIACIÓN DE LA OFERTA
1	HIDROCOLOMBIANA S.A.S	UNIDAD	1	$ 35.634.116,00	$ 24.620.267,00	$ 20.689.300,00	$ 3.930.967,00	$ 24.620.267,00	$ 11.013.849,00	31%
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS	UNIDAD	1	$ 35.634.116,00	$ 26.675.800,00	$ 22.416.638,66	$ 4.259.161,35	$ 26.675.800,01	$ 8.958.315,99	25%
3	EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS	UNIDAD	1	$ 35.634.116,00	$ 28.542.388,00	$ 23.985.200,00	$ 4.557.188,00	$ 28.542.388,00	$ 7.091.728,00	20%

N° DE OFERTAS PUBLICADAS	4
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 35.634.116,00
20% DE $ 35.634.116,00	$ 7.126.823,20
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$ 28.507.293,00**

OFERTAS POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE	
HIDROCOLOMBIANA S.A.S	$ 24.620.267,00
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS	$ 26.675.800,00

CONCLUSIÓN

1. Una vez verificados los soportes subsanados solicitados en el segundo informe de evaluación con fecha del 14 de julio del 2026 y con Radicado Nº 2026197021926233 / MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACING; el comité económico evaluador **RECHAZA ECONÓMICAMENTE** la oferta presentada por la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS**, toda vez que **NO SUBSANO** su oferta por precios artificialmente bajos y documentos financieros vigentes (Certificación Bancaria y Rut),solicitados por este comité evaluador.

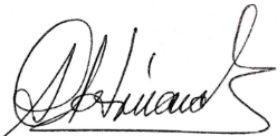
2. Una vez verificados los soportes subsanados solicitados en el segundo informe de evaluación con fecha del 14 de julio del 2026 y con Radicado Nº 2026197021926233 / MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACING; el comité económico evaluador **HABILITA ECONÓMICAMENTE** la oferta presentada por la empresa **EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS**, toda vez que **SUBSANO** su oferta por precios artificialmente bajos y documentos financieros vigentes (Certificación Bancaria y Rut),solicitados por este comité evaluador.

Se aclara que la oferta presentada por el proponente **EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS** se encontraba por encima del valor mínimo aceptable establecido por la Entidad, por lo que no se configuraba una oferta con precios artificialmente bajos. No obstante, durante la etapa de reevaluación, el Comité Económico Evaluador le solicitó presentar una subsanación

relacionada con la presunta existencia de precios artificialmente bajos. En atención a dicho requerimiento, el proponente allegó la información solicitada, dando cumplimiento a la subsanación, pese a que, conforme a la evaluación económica, su oferta no estaba obligada a justificar dicho aspecto.

Nota: Se aclara que para adjudicar el proceso el oferente debe encontrarse habilitado desde el componente ECONOMICO, JURIDICO y TECNICO de acuerdo con los requisitos exigidos.

Cordialmente,



PS ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador